



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0302
EXPEDIENTE: LXIV_302_311219

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 302

31 de diciembre del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 302

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **Reforman** las cantidades correspondientes al apartado No etiquetado, subapartado Recursos Fiscales, a su subsubapartado 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, al subapartado Recursos Federales y a su subsubapartado 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, todos del Artículos 15; la cantidad prevista en el apartado denominado Recursos federales (ramo 28) y subapartado 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del Artículo 67; el apartado IEA. INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES, subapartado EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA y el importe TOTAL de RECURSOS FISCALES y RECURSOS FEDERALES RAMO 28 del Anexo 7. Detalle de Proyectos por Fuente de Financiamiento; y se **Adiciona** un apartado denominado Recursos fiscales con subsubapartado 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas al Artículo 67 al **Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019**, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 15. ...

No Etiquetado	...
Recursos fiscales	2,079'673,000



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



2000 Materiales y suministros	...
3000 Servicios generales	...
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	311'607,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	...
6000 Inversión pública	...
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	...
8000 Participaciones y aportaciones	...
Financiamientos internos	...
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	...
6000 Inversión pública	...
Ingresos propios	...
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	...
6000 Inversión pública	...
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	...
Recursos federales	9,383'487,000
1000 Servicios personales	...
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,623'875,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	...
6000 Inversión pública	...
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	...
8000 Participaciones y aportaciones	...
9000 Deuda pública	...
Etiquetado	...
Recursos federales	...
2000 Materiales y suministros	...
3000 Servicios generales	...
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	...
6000 Inversión pública	...
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	...
8000 Participaciones y aportaciones	...
Total	...

...



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



ARTÍCULO 67. ...

Recursos fiscales	\$74'000,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	74'000,000
Recursos federales (ramo 28)	\$780'806,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	780'806,000
...	
...	
Recursos federales (ramo 33)	...
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	...
...	
Recursos federales (convenio)	...
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	...
...	
Ingresos propios	...
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	...
...	

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Al Ejecutivo para su promulgación y publicación.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los treinta y uno días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Lo que tenemos el honor de comunicar a usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 31 de diciembre del año 2019.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**

**ALEJANDRO SERRANO ALMANZA
DIPUTADO PRESIDENTE**

**LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**

**ERICA PALOMINO BERNAL
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**